

AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS DE 13.DIC

LA COMPAÑIA SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. CIA LTDA.

CUANTIA \$1'056.000,00

~~~~~

En la ciudad de Quito , Capi-

tal de la República del Ecuador , a veintitres de Noviembre  
de mil novecientos setenta y uno , ante mí el Notario doctor

Augusto Maldonado Vásconez , comparecen : la señora Julia

Paredès Villacís , divorciada ; y el señor Rodrigo Sánchez

Paredes , en sus calidades de Presidenta y Gerente , respec-

tivamente , de la Compañía Sucésores de Jacobo Paredes M.

Cía Limitada , según consta de los documentos que se agre-

gane en copia , los comparecientes son ecuatorianos , mayo-

res de edad , domiciliados en esta ciudad , hábiles para -

contratar y obligarse , a quienes conózco de que doy fé ,

dicen que elevan a escritura pública la minuta que me en-

tregan , cuyo tenor literal y que transcribo es el siguien-

te :- SEÑOR NOTARIO : En el Registro de escrituras que co-

rresponda , ruegole inscribir una de Aumento de Capital y

Reforma de Estatutos , contenida en las siguientes cláusu-

las : P R I M E R A :- ANTECEDENTES :- En Quito , el día

viernes ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho ,

ante el Notario doctor Olmedo del Pozo , se suscribió una

escritura de Constitución de la Compañía "Sucesores de Ja-

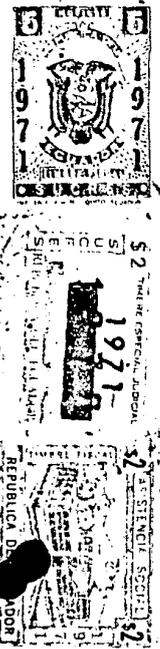
cobo Paredes M. Cía Limitada" , siendo sus socios fundato-

res Jorge Paredes Villacis , Mario Paredes Villacis , Julia

Paredes Villacis , Rodrigo Sánchez Paredes , y Rosario Sán-

1    chez de Ortíz , con domicilio en Quito , y la responsabilidad  
2    dad de la Compañía Limitada al Capital Social .- Actual-  
3    mente el capital originalmente suscrito es de ochocientos  
4    mil sucres , se encuentra totalmente cubierto mediante el  
5    pago realizado por los socios .- Esta declaración consta  
6    -en el acta respectiva y ha sido aprobada por la Junta Ge-  
7    neral de Accionistas .- La voluntad unánime de los socios  
8    expresada en la Junta General de Accionistas , reunida en  
9    Quito , el día ocho de Noviembre del presente año , es la  
10   de aumentar el capital social en la suma de un millón cin-  
11   cuenta y seis mil sucres , con el fin de que el capital so-  
12   cial actual sea de un millón ochocientos cincuenta y seis  
13   mil sucres , particulares que así mismo constan en el acta  
14   referida que expresamente se pide agregar a la presente es-  
15   critura .- S E G U N D A .- Del Aumento de Capital .- Cum-  
16   pliendo la Resolución de la Junta General aludida se proce-  
17   de al aumento del capital social en la suma de un millón cin-  
18   cuenta y seis mil sucres , distribuidos en la siguiente pro-  
19   porción por cada socio : <sup>1</sup>Jorge Paredes Villacís , doscien-  
20   tos sesenta y cuatro aportaciones ; <sup>2</sup>Mario Paredes Villacís,  
21   doscientas sesenta y cuatro aportaciones ; <sup>3</sup>Rodrigo Sánchez  
22   Paredes , doscientas sesenta y cuatro aportaciones ; <sup>4</sup>Julia  
23   Paredes Villacís , ciento treintidos aportaciones ; <sup>5</sup>y Rosa-  
24   rio Sánchez de Ortíz , ciento treintidos aportaciones .- Ca-  
25   da aportación suscrita y pagada es un mil sucres .- T E R  
26   C E R A .- De la Reforma de Estatutos .- En tal virtud ,  
27   los Estatutos sociales quedan reformados en el Capítulo Se-  
28   gundo que trata : del Capital Social y los Derechos y Obli-

gaciones de los Socios .- ARTICULO QUINTO , - en el sentido  
 de que el Capital Social de la Compañía "Sucesores de Jacobo Paredes M. Cía Limitada " es de un millón ochocientos cincuenta y seis mil sucres , formada por mil ochocientos cincuenta y dos aportaciones de un mil sucres , cada una , distribuidas en la siguiente proporción individual : Jorge Paredes Villacis , cuatrocientas sesenta y cuatro acciones Mario Paredes Villacis , cuatrocientas sesenta y cuatro acciones ; Rodrigo Sánchez Paredes , cuatrocientas sesenta y cuatro acciones ; Julia Paredes Villacis , doscientas treinta y dos acciones ; y , Rosario Sánchez de Ortiz , doscientas treinta y dos acciones .- Usted señor Notario , agregará las cláusulas de estilo para la plena validez de la escritura , e incorporará los documentos habilitantes para lo cual le adjunto el acta de la Junta General de Socios de ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y uno .- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Marcelo Ortiz Villacis , matrícula profesional número seiscientos noventa y nueve , la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes .- Se agrega el pago de -  
 tumbres y carátula .- Y leída que les fue íntegramente esta escritura , firman conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy fé .- Salvado : Entre líneas "Julia Paredes Villacis" , vale .- firmado) Julia Paredes Villacis , Presidenta .- firmado) Rodrigo Sánchez Paredes , Gerente .- firmado)  
 El Notario , Dr. Augusto Maldonado Vásquez .- ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANUAL DE LA COMPAÑIA "SUCESORES DE JACOBO PARECES M. COMPAÑIA LIMITADA" - En Quito , hoy lunes ocho



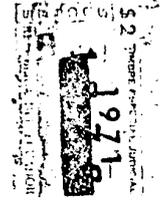
*[Handwritten signature and scribbles in the left margin]*

1 de noviembre de mil novecientos setenta y uno , a las tres  
2 de la tarde , previa convocatoria , se instala la Junta Ge-  
3 neral de Accionistas de la Compañía de Responsabilidad Li-  
4 mitada "SUCESTORES DE JACOBO PAREDES" , en su propio local  
5 del Edificio de la Fábrica situado en el kilómetros seis de  
6 la carretera Panamericana Sur .- Asisten los siguientes.  
7 socios : Jorge Paredes Villacís , Mario Paredes Villacís ,  
8 Julia Paredes Villacís , Rodrigo Sánchez Paredes y Rosario  
9 Sánchez de Ortíz , Preside la sesión la socia Julia Paredes  
10 Villacís .- La Presidencia declara legalmente instalada la  
11 sesión y expone el objeto fundamental de la misma , o sea  
12 el que señala la convocatoria que es el aumento del Capi-  
13 tal Social en la suma de un millón cincuenta y seis mil su-  
14 cres .- Se da lectura por Secretaría , de los artículos e  
15 incisos contractuales pertinentes para discutir el aumento  
16 del capital propuesto , esto es el artículo séptimo y al in-  
17 ciso g) del artículo décimo cuarto de los Estatutos Socia-  
18 les .- Los socios son dueños de las siguientes aportacio-  
19 nes al capital social .- Mario Paredes Villacís , doscien-  
20 tas aportaciones de un mil sucres cada una ; Jorge Paredes  
21 Villacís , doscientas aportaciones de un mil sucres cada u-  
22 na ; Rodrigo Sánchez Paredes , doscientas aportaciones de  
23 un mil sucres cada una ; Julia Paredes Villacís , cien a-  
24 portaciones de un mil sucres cada una , y Rosario Sánchez  
25 de Ortíz , cien aportaciones de un mil sucres cada una .-La  
26 suma de las aportaciones anteriores es la de ochocientos -  
27 mil sucres , que actualmente y cumpliendo exactamente con  
28 el plazo de dos años constantes en la escritura de constitu-

1 ción de la Compañía , se encuentran pagados en su totali-  
 2 dad .- La Presidencia concede la palabra a los socios , los  
 3 mismos que intervienen en relación al asunto central de la  
 4 sesión que es la del aumento del capital social para aten-  
 5 der las tareas de inversión y negocios constantes en el ar-  
 6 tículo cuarto de la escritura de Constitución .- Después  
 7 de varias intervenciones en las que los socios hacen noto-  
 8 rio su deseo de suscribir y pagar nuevas aportaciones al  
 9 capital social , el incremento queda determinado en la si-  
 0 guiente proporción individual : Jorge Paredes Villacís , dos-  
 11 cientas sesenta y cuatro mil sucres ; Mario Paredes Villa-  
 12 cís , doscientas sesenta y cuatro mil sucres ; Rodrigo Sán-  
 13 chez Paredes , doscientos sesenta y cuatro mil sucres ; Ju-  
 14 lia Paredes Villacís , ciento treinta y dos mil sucres ; y,  
 15 Rosario Sánchez de Ortiz , ciento treinta y dos mil sucres .  
 16 Aclárase que cada acción es de un mil sucres y que el monto  
 17 es de un millón cincuenta y seis mil sucres , que es la su-  
 18 ma de las acciones suscritas y pagadas .- El aumento de la  
 19 Compañía "SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. CIA LIMITADA" , con-  
 20 juntamente con el constante en la escritura constitutiva es  
 21 de un millón ochocientos cincuenta y seis mil sucres que es  
 22 el capital actual .- La Presidencia toma votación para es-  
 23 tablecer la totalidad del aumento y los socios se pronun-  
 24 cian por unanimidad aprobando el aumento del capital social  
 25 en la suma de un millón cincuenta y seis mil sucres , y ra-  
 26 tifican una vez más la proporción de cada socio individual-  
 27 mente .- Por tanto , la Junta resuelve además reformar los  
 28 estatutos sociales en el artículo cinco del capítulo segun-

4

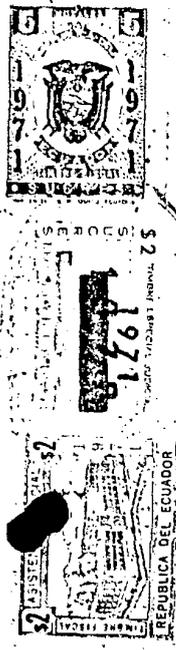
*forma de pago*



*[Handwritten signature and scribbles]*

do , referente al Capital , en el sentido de qu "el Capi-  
tal de la Compañía es de un millón ochocientos cincuenta y  
seis mil sucres" .- Por unanimidad resuelve también la Jun-  
ta , autorizar al Gerente para que una vez tramitada nota-  
rialmente e inscrita la escritura del aumento del capital ,  
solicite al Juez competente la aprobación , publicación y  
Registro de dicha escritura , de conformidad a lo que dis-  
pone la Ley de Compañías , así como quedan expresamente au-  
torizados conjuntamente con la Presidenta para suscribir  
la mencionada escritura de aumento de capital y reforma de  
estatutos .- Concluidos los asuntos tratados , se da un  
receso a la Junta hasta redactar la presente acta .- Ter-  
minado este lapso se reinstala la sesión , se lee y aprue-  
ba el acta sin modificaciones .- Se termina la sesión a  
las cinco de la tarde .- La Presidenta , firmado) Julia Pa-  
redes Villacís ; El Gerente , firmado) Rodrigo Sánchez Pare-  
des .- Certifico : que la presente acta es copia fiel de  
los originales a los que me remito expresamente .- firmado)  
Rodrigo Sánchez Paredes , Gerente-Secretario .- Quito , a  
seis de Septiembre de mil novecientos setenta y uno .- Se-  
ñor don Rodrigo Sánchez Paredes , Presente .- Estimado se-  
ñor Sánchez : La Junta General de Accionistas de Sucesores  
de "J. Paredes M" Cía. Ltda. , reunida en sesión del cuatro  
de este mes , tuvo a bien reelegir a usted Gerente General  
de nuestra Compañía , para un período de dos años contados  
a partir de esta fecha .- Al participar a usted este nom-  
bramiento , me complazo en felicitarlo y hacerle presentes  
mis deseos porque la empresa , bajo su dirección y experien-

5

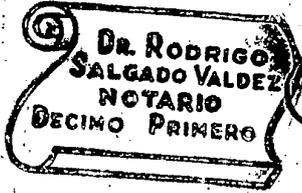


1 cia , continúe con éxito sus labores .- Muy atentamente ,  
 2 firmado)Julia R. Paredes V., Presidenta .- Acepto <sup>13DIC</sup> cumplir  
 3 fiel y estrictamente el cargo de Gerente General de Suceso-  
 4 res de J. Paredes M. Cía. Ltda. , de acuerdo con las dispo-  
 5 siciones legales pertinentes y con los Estatutos de la Com-  
 6 paña .- firmado)Rodrigo Sánchez P., Gerente .- Con esta fe-  
 7 cha queda inscrito el presente documento , bajo el número  
 8 mil cuatrocientos cuarenta y siete del Registro Mercantil,  
 9 Tomo ciento dos .- Quito-, a once de Octubre de mil nove-  
 10 cientos setenta y uno .- firmado)El Registrador , Dr. Ben-  
 11 jamín Cevallos .- Sigue el sello .- Quito , a seis de Sep-  
 12 tiembre de mil novecientos setenta y uno .- Señora doña  
 13 Julia R. Paredes Villacís , Presente .- Estimada señora :-  
 14 La Junta General de Accionistas de Sucesores de J. Paredes  
 15 M. Cía ,Ltda., reunida en sesión del cuatro del presente -  
 16 mes , tuvo a bien reelegir a usted Presidenta de nuestra  
 17 Compañía para un período de dos años contados a partir de  
 18 esta fecha .- Al participar a usted este nombramiento me  
 19 complazo en felicitarle y hacerle presentes mis deseos por  
 20 que la empresa continúe bajo su dirección y experiencia sus  
 21 labores con éxito .- Muy atentamente , firmado)Mario Pare-  
 22 des V., Secretario .- Acepto cumplir fiel y estrictamente  
 23 el cargo de Presidenta de Sucesores de J. Paredes M. Cía.  
 24 Ltda., de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes  
 25 y con los Estatutos de la Compañía .- firmado)Julia R. Pare-  
 26 des V., Presidenta .- Se agregan los comprobantes de Tim-  
 27 bres Fiscales (sesenta por ciento) seis mil trescientos se-  
 28 senta y nueve sucres , sesenta centavos .- Asistencia So-

*[Handwritten signature]*

1 cial , dos sucres .- f)Ilegible .- Derechos y Tasas Judi-  
2 ciales , son quinientos sucres .- f)Ilegible .-  
3

Se otorgó ante el Notario doctor Augusto Maldonado Vásconez, cuyo archivo se halla a mi cargo, en fe de ello confiero esta Q U I N T A COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a siete de Enero de mil novecientos setenta y seis.



*Dr. Salgado*  
Doctor Rodrigo Salgado Valdez,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON,

AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

LA COMPAÑIA SUCESESORES DE JACOBO PAREDES M. CIA LTDA.

CUANTIA \$1'056.000.00

~~~~~

En la ciudad de Quito, Capi-

tal de la República del Ecuador, a veintitres de Noviembre

de mil novecientos setenta y uno, ante mí el Notario doctor

Augusto Maldonado Vásconez, comparecen: la señora Julia

Paredes Villacís, divorciada; y el señor Rodrigo Sánchez

Paredes, en sus calidades de Presidenta y Gerente, respec-

tivamente, de la Compañía Sucesores de Jacobo Paredes M.

Cía Limitada, según consta de los documentos que se agre-

gane en copia, los comparecientes son ecuatorianos, mayo-

res de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles para

contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fé,

dicen que elevan a escritura pública la minuta que me en-

tregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguien-

te: - SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras que co-

rresponda, ruegole inscribir una de Aumento de Capital y

Reforma de Estatutos, contenida en las siguientes cláusu-

las: PRIMERA: - ANTECEDENTES: - En Quito, el día

viernes ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho,

ante el Notario doctor Olmedo del Pozo, se suscribió una

escritura de Constitución de la Compañía "Sucesores de Ja-

cobo Paredes M. Cía Limitada", siendo sus socios fundaro-

res Jorge Paredes Villacís, Mario Paredes Villacís, Julia

Paredes Villacís, Rodrigo Sánchez Paredes, y Rosario Sán-



1      chez de Ortiz , con domicilio en Quito , y la responsabili-  
2      dad de la Compañía Limitada al Capital Social .- Actual-  
3      mente el capital originalmente suscrito es de ochocientos  
4      mil sucres , se encuentra totalmente cubierto mediante el  
5      pago realizado por los socios .- Esta declaración consta  
6      -en el acta respectiva y ha sido aprobada por la Junta Ge-  
7      neral de Accionistas <sup>Sucres</sup> .- La voluntad unánime de los socios  
8      expresada en la Junta General de Accionistas <sup>Sucres</sup> , reunida en  
9      Quito , el día ocho de Noviembre del presente año , es la  
10     de aumentar el capital social en la suma de un millón cin-  
11     cuenta y seis mil sucres , con el fin de que el capital so-  
12     cial actual sea de un millón ochocientos cincuenta y seis  
13     mil sucres , particulares que así mismo constan en el acta  
14     referida que expresamente se pide agregar a la presente es-  
15     critura .- S E G U N D A .- Del Aumento de Capital .- Cum-  
16     pliendo la Resolución de la Junta General aludida se proce-  
17     de al aumento del capital social en la suma de un millón cin-  
18     cuenta y seis mil sucres , distribuidos en la siguiente pro-  
19     porción por cada socio : Jorge Paredes Villacís , doscien-  
20     tos sesenta y cuatro aportaciones ; Mario Paredes Villacís ,  
21     doscientas sesenta y cuatro aportaciones ; Rodrigo Sánchez  
22     Paredes , doscientas sesenta y cuatro aportaciones ; Julia  
23     Paredes Villacís , ciento treintidos aportaciones ; y Rosa-  
24     rio Sánchez de Ortiz , ciento treintidos aportaciones .- Ca-  
25     da aportación suscrita y pagada es un mil sucres .- T E R -  
26     C E R A .- De la Reforma de Estatutos .- En tal virtud ,  
27     los estatutos sociales quedan reformados en el Capítulo Se-  
28     gundo que trata : del Capital Social y los Derechos y Obli-

gaciones de los Socios .- ARTICULO QUINTO , - en el sentido

de que el Capital Social de la Compañía "Sucesores de Jaco-

-bo Paredes M. Cía Limitada " es de un millón ochocientos

cincuenta y seis mil sucres , formada por mil ochocientos

cincuenta y dos aportaciones de un mil sucres , caéa una ,

distribuidas en la siguiente proporción individual : Jorge

Paredes Villacís , cuatrocientas sesenta y cuatro acciones

Mario Paredes Villacís , cuatrocientas sesenta y cuatro ac-

ciones ; Rodrigo Sánchez Paredes , cuatrocientas sesenta y

cuatro acciones ; Julia Paredes Villacís , doscientas treint-

ta y dos acciones ; y , Rosario Sánchez de Ortíz , doscien-

tas treinta y dos acciones .- Usted señor Notario , agre-

gará las cláusulas de estilo para la plena validez de la es-

critura , e incorporará los documentos habilitantes, para

lo cual le adjunto el acta de la Junta General de Socios de

ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y uno .- Hasta

-aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Marcelo

Ortíz Villacís , matrícula profesional número seiscientos

noventa y nueve , la misma que los comparecientes aceptan

y ratifican en todas sus partes .- Se agrega el pago de -

túmbres y carátula .- Y leída que les fue íntegramente esta

escritura , firman conmigo en unidad de acto , de todo lo

cual doy fé .- Salvado : Entre líneas "Julia Paredes Villa-

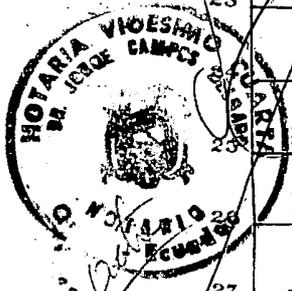
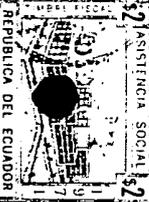
cís" , vale .- firmado) Julia Paredes Villacís , Presiden-

ta .- firmado) Rodrigo Sánchez Paredes , Gerente .- firmado)

El Notario , Dr. Augusto Maldonado Vásquez .- ACTA DE LA

SESION ORDINARIA ANUAL DE LA COMPAÑIA "SUCEORES DE JACOBO

PARECES M. COMPAÑIA LIMITADA" - En Quito , hoy lunes ocho



1 de noviembre de mil novecientos setenta y uno , a las tres  
2 de la tarde , previa convocatoria , se instala la Junta Ge-  
3 neral de Accionistas de la Compañía de Responsabilidad Li-  
4 mitada "SUCEORES DE JACOBO PAREDES" , en su propio local  
5 del Edificio de la Fábrica situado en el kilómetros seis de  
6 la carretera Panamericana Sur .- Asisten los siguientes  
7 socios : Jorge Paredes Villacís , Mario Paredes Villacís ,  
8 Julia Paredes Villacís , Rodrigo Sánchez Paredes y Rosario  
9 Sánchez de Ortíz , Preside la sesión la socia Julia Paredes  
10 Villacís .- La Presidencia declara legalmente instalada la  
11 sesión y expone el objeto fundamental de la misma , o sea  
12 el que señala la convocatoria que es el aumento del Capi-  
13 tal Social en la suma de un millón cincuenta y seis mil su-  
14 cres .- Se da lectura por Secretaría , de los artículos e  
15 incisos contractuales pertinentes para discutir el aumento  
16 del capital propuesto , esto es el artículo séptimo y al in-  
17 ciso g) del artículo décimo cuarto de los Estatutos Socia-  
18 les .- Los socios son dueños de las siguientes aportacio-  
19 nes al capital social .- Mario Paredes Villacís , doscien-  
20 tas aportaciones de un mil sucres cada una ; Jorge Paredes  
21 Villacís , doscientas aportaciones de un mil sucres cada u-  
22 na ; Rodrigo Sánchez Paredes , doscientas aportaciones de  
23 un mil sucres cada una ; Julia Paredes Villacís , cien a-  
24 portaciones de un mil sucres cada una , y Rosario Sánchez  
25 de Ortíz , cien aportaciones de un mil sucres cada una .-La  
26 suma de las aportaciones anteriores es la de ochocientos -  
27 mil sucres , que actualmente y cumpliendo exactamente con  
28 el plazo de dos años constantes en la escritura de constitu-

1 ción de la Compañía , se encuentran pagados en su totali-

2 dad .- La Presidencia concede la palabra a los socios , los

3 mismos que intervienen en relación al asunto central de la

4 sesión que es la del aumento del capital social para aten-

5 der las tareas de inversión y negocios constantes en el ar-

6 tículo cuarto de la escritura de Constitución .- Después

7 de varias intervenciones en las que los socios hacen noto-

8 rio su deseo de suscribir y pagar nuevas aportaciones al

9 capital social , el incremento queda determinado en la si-

10 guiente proporción individual : Jorge Paredes Villacís , dos-

11 cientas sesenta y cuatro mil sucres ; Mario Paredes Villa-

12 cís , doscientas sesenta y cuatro mil sucres ; Rodrigo Sán-

13 chez Paredes , doscientos sesenta y cuatro mil sucres ; Ju-

14 lia Paredes Villacís , ciento treinta y dos mil sucres ; y,

15 Rosario Sánchez de Ortiz , ciento treinta y dos mil sucres.

16 Aclárase que cada acción es de un mil sucres y que el monto

17 es de un millón cincuenta y seis mil sucres , que es la su-

18 ma de las acciones suscritas y pagadas .- El aumento de la

19 Compañía "SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. CIA LIMITADA" , con-

20 juntamente con el constante en la escritura constitutiva es

21 de un millón ochocientos cincuenta y seis mil sucres que es

22 el capital actual .- La Presidencia toma votación para es-

23 tablecer la totalidad del aumento y los socios se pronun-

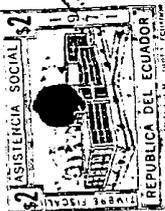
24 cian por unanimidad aprobando el aumento del capital social

25 en la suma de un millón cincuenta y seis mil sucres , y ra-

26 tifican una vez más la proporción de cada socio individual-

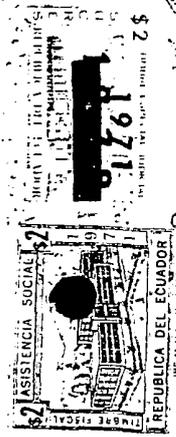
27 mente .- Por tanto , la Junta resuelve además reformar los

28 estatutos sociales en el artículo cinco del capítulo segun-



do ; referente al Capital , en el sentido de qu "el Capi-  
tal de la Compañía es de un millón ochocientos cincuenta y  
seis mil sucres" .- Por unanimidad resuelve también la Jun-  
ta , autorizar al Gerente para que una vez tramitada nota-  
rialmente e inscrita la escritura del aumento del capital ,  
solicite al Juez competente la aprobación , publicación y  
Registro de dicha escritura , de conformidad a lo que dis-  
pone la Ley de Compañías , así como quedan expresamente au-  
torizados conjuntamente con la Presidenta para suscribir  
la mencionada escritura de aumento de capital y reforma de  
estatutos .- Concluidos los asuntos tratados , se da un  
receso a la Junta hasta redactar la presente acta .- Ter-  
minado este lapso se reinstala la sesión , se lee y aprue-  
ba el acta sin modificaciones .- Se termina la sesión a  
las cinco de la tarde .- La Presidenta , firmado) Julia Pa-  
redes Villacís ; El Gerente , firmado) Rodrigo Sánchez Pare-  
des .- / Certifico : que la presente acta es copia fiel de  
los originales a los que me remito expresamente .- firmado)  
Rodrigo Sánchez Paredes , Gerente-Secretario .- Quito , a  
seis de Septiembre de mil novecientos setenta y uno .- Se-  
ñor don Rodrigo Sánchez Paredes , Presente .- Estimado se-  
ñor Sánchez : La Junta General de Accionistas de Sucesores  
de "J. Paredes M" Cía. Ltda. , reunida en sesión del cuatro  
de este mes , tuvo a bien reelegir a usted Gerente General  
de nuestra Compañía , para un período de dos años contados  
a partir de esta fecha .- Al participar a usted este nom-  
bramiento , me complace en felicitarlo y hacerle presentes  
mis deseos porque la empresa , bajo su dirección y experien-

1 - cia , continúe con éxito sus labores .- Muy atentamente ,  
 2 firmado)Julia R. Paredes V., Presidenta .- Acepto cumplir  
 3 fiel y estrictamente el cargo de Gerente General de Suceso-  
 4 res de J. Paredes M. Cía. Ltda. , de acuerdo con las dispo-  
 5 siciones legales pertinentes y con los Estatutos de la Com-  
 6 paña .- firmado)Rodrigo Sánchez P., Gerente .- Con esta fe-  
 7 cha queda inscrito el presente documento , bajo el número  
 8 mil cuatrocientos cuarenta y siete del Registro "ercantil,  
 9 Tomo ciento dos .- Quito-, a once de Octubre de mil nove-  
 10 cientos setenta y uno .- firmado)El Registrador , Dr. Ben-  
 11 jamín Cevallos .- Sigue el sello .- Quito , a seis de Sep-  
 12 tiembre de mil novecientos setenta y uno .- Señora doña  
 13 Julia R. Paredes Villacís , Presente .- Estimada señora :-  
 14 La Junta General de Accionistas de Sucesores de J. Paredes  
 15 M. Cía ,Ltda., reunida en sesión del cuatro del presente -  
 16 mes , tuvo a bien reelegir a usted Presidenta de nuestra  
 17 Compañía para un período de dos años contados a partir de  
 18 esta fecha .- Al participar a usted este nombramiento me  
 19 complazo en felicitarle y hacerle presentes mis deseos por  
 20 que la empresa continúe bajo su dirección y experiencia sus  
 21 labores con éxito .- Muy atentamente , firmado)Mario Pare-  
 22 des V., Secretario .- Acepto cumplir fiel y estrictamente  
 23 el cargo de Presidenta de Sucesores de J. Paredes M. Cía.  
 24 Ltda., de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes  
 25 y con los Estatutos de la Compañía .- firmado)Julia R. Pare-  
 26 des V., Presidenta .- Se agregan los comprobantes de Tim-  
 27 bres Fiscales (sesenta por ciento) seis mil trescientos se-  
 28 senta y nueve sucres , sesenta centavos .- Asistencia So-



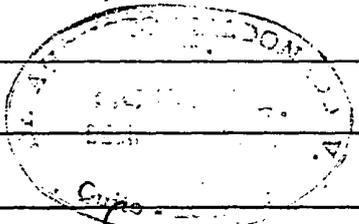
cial , dos sures .- f)Ilegible .- Derechos y Tasas Judi-  
ciales , son quinientos sures .- f)Ilegible .-

Notaria  
Tomo 8933

Se otorgó an-

te mí , en fé de lo cual confiero esta primera copia certi-  
ficada , firmada en Quito , a veinticuatro de Noviembre de  
-mil novecientos setenta y uno .-

*El Notario*



- Con esta fecha queda inscrita la presente escritura y sentencia  
de aprobación , bajo el No 1509 del Registro Mercantil. To-  
mo 102. Se fijó un extracto de los mismos para cumplir con  
por sus fines de acuerdo con la ley. - se levantó esta al margen  
de la inscripción original. - queda rubricada una copia de  
este instrumento. -

Quito, a 24 de Noviembre de 1971

El Registrador

*[Signature]*  
B.A.T.

Señor JUEZ PRONTOJAL:

Rodrigo Sánchez Fariñas, Gerente de la Compañía

"SUCRESORIS DE J. COBO FARIÑAS S. Cía. Limitada", comparece por  
voluntad la siguiente petición:

El día veintitrés de noviembre del presente año,  
en la Notaría Décima Primera a cargo del Dr. Augusto Maldonado  
se celebró una escritura de "Aumento de Capital y Reforma de Es-  
tatutos" de la Compañía de la Gerencia, en los términos cons-  
tantes en dicho instrumento público, que son de:

- a) Elevar el capital social en la suma de Un millón cincuenta y seis mil sucres, con lo cual actualmente la Cía. tiene un total de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SUCRES; y, b) Reformar el Art. 5o. de los Estatutos en el sentido de que el capital social es de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SUCRES.

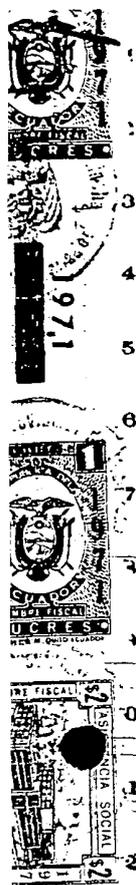
Con estos antecedentes, rido a Ud. señor Juez, que  
apruebe el aumento de capital y reforma estatutaria y en con-  
secuencia disponga lo siguiente:

1. La publicación respectiva en uno de los periódicos  
de Quito del extracto de la escritura pública que le adjunto,  
siguiendo el procedimiento legal.

2. Que se ordene la inscripción en el Registro de la  
Propiedad, de la escritura, su aprobación y la razón de sus pu-  
blicaciones en la prensa.

3. Que se fije por seis meses el Extracto en las cuer-  
tas del Juzgado de acuerdo al Art. 53 del Código de Comercio.

4. Que los originales del trámite se retengan en  
el mismo Juzgado, confiriéndome copias.



1 Hago referencia a que se encuentra pagado el derecho  
2 de carátula conforme a la cuantía a fin de no duplicar este  
3 pago. Pido expresamente me devuelvan originales.

4 Mi domicilio en el despacho profesional del Dr. Marcelo  
5 Ortiz Villacís de la calle Santa Prisca 315-Quito.

6 *[Handwritten signature]*  
7 *[Handwritten signature]*

8 Presentado hoy día jueves veinticinco de Noviembre de mil novecientos  
9 setenta y uno, a las nueve de la mañana, con copia. Certifico.-

10 Tgo. *[Handwritten signature]* Tgo. *[Handwritten signature]* El Secretario *[Handwritten signature]*  
11

12 JUZGADO OCTAVO PROVINCIAL - Quito, 25 de Noviembre de 1.971, las 10 a.m.

13 Vistos: La petición que antecede es clara y reúne los demás requisitos  
14 de Ley.- Publíquese el extracto de la Escritura Pública que se acom-  
15 paña, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación  
16 que se editan en esta Ciudad.- Hecho que sea, inscribáse en el Registro  
17 Mercantil de este Cantón, pero cuyo efecto se notificará con todo lo  
18 actuado al señor Registrador de la Propiedad.- Notifíquese.-  
19

20 Proveyó y firmó la providencia anterior el señor Dr. Guido Fabián Flo-  
21 res, Juez Octavo Provincial de Pichincha, en Quito, veinticinco de No-  
22 viembre de mil novecientos setenta y uno, a las diez de de la mañana.-  
23 Certifico.-

24 El Secretario *[Handwritten signature]*

25 Razón: En esta fecha se entrega al interesado el extracto respectivo  
26 para su publicación por la prensa.- Certifico.- Quito, 25 de Noviembre  
27 de 1.971.-

28 El Secretario *[Handwritten signature]*

AÑO VII — Nº 2.483

Viernes, 26 de Nvbre.  
de 1971

Quito — Ecuador

# el tiempo

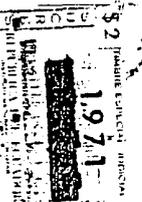
Juzgado 8º Provincial.

## EXTRACTO

Mediante Escritura Pública de veintitrés de Noviembre del presente año, celebrada ante el Notario-Dr. Augusto Maidonado Vásconez se ha procedido al aumento de Capital y reforma de estatutos de la Compañía "Sucesores de Jacobo Paredes M. Cia. Ltda.", cuyo capital inicial fue de Ochocientos Mil sucres, que se encuentra totalmente suscrito y pagado.— El aumento acordado por los Socios es el de Un Millón Cincuenta y Seis Mil sucres y en consecuencia el Artículo Quinto de los Estatutos queda reformado en el sentido de que el Capital Social de la Compañía es de Un Millón Ochocientos Cincuenta y Seis Mil sucres. Lo que comunico al público para los fines legales.

Carlos O. Castro M.  
Secretario.

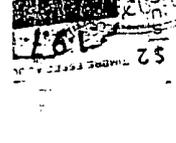
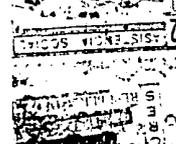
(Hay un sello).





S/ 0.20

SERIE A



1 Razón: En el periódico El Tiempo que se edita en esta Ciudad, signa-  
 2 do con el número 2.483 de esta fecha, viernes 26 de Noviembre del pre-  
 3 sente año, consta hecha la publicación ordenada en providencia ante-  
 4 rior.- Certifico.- Quito, 26 de Noviembre de 1.971.-

El S<sup>o</sup> secretario

5  
 6  
 7 En Quito, veintiseis de Noviembre de mil novecientos setenta y uno, a  
 8 las nueve y media de la mañana, notifiqué la providencia anterior al  
 9 señor Registrador de la Propiedad de este Cantón, en su persona y den-  
 10 tro de su despacho, impuesto de su contenido, firma.- Certifico.-

11 NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO. De  
 acuerdo con la facultad prevista en el Art. 1ro. del Decreto  
 12 No. 2308, publicado en el Registro Oficial 534 del 12 de Abril  
 de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, Doy Fe  
 13 que la copia que antecede es igual al documento original  
 presentado al INTRASERVO Ecuatoriano.  
 Quito.



El S<sup>o</sup> secretario

24 JUN 1996

EL NOTARIO

14  
 15 *Dr. Jorge Campos Dolgado*  
 NOTARIO - ABOGADO

16 RAZON DE PROTOCCCLIZACION: Con esta fecha y en seis fojas  
 17 útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas  
 18 de la Notaría Vigésimo Cuarta de este cantón, actualmente  
 19 a m cargo; el documento que antecede.- Quito, a veinticu-  
 20 tro de junio de mil novecientos noventay seis.-

21 El Notario, firmado)Dr. Jorge Campos D. Hay un sello).-

22  
 23 Es fiel y COPIA CERTIFICADA  
 24 del documento que antecede, protocolizado ante mi; y en  
 25 fe de ello confiero ésta, sellada y firmada en Quito, a  
 26 veinticuatro - de junio de mil novecientos noventa y seis.



EL NOTARIO

27 *Dr. Jorge Campos Dolgado*  
 28 NOTARIO - ABOGADO